DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: LIC. RAFAEL RAMIREZ M.
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 30/08/2.023.-
HORA: 10:00 hs.
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2.023 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA CANCHA MUNICIPAL PARANAMBU.", ID N° 434.155.----------**

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 09/2.023 "Construcción de Cercado Perimetral en la Cancha Municipal Paranambu.", ID N° 434.155.----------**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su **Art. 19.------**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7 Correo electrónico:** anabelaaguirrevillalba2000@gmail.com Gs. 121.623.773.- (Guaraníes ciento veintiún millones seiscientos veintitrés mil setecientos setenta y tres).----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2.992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------**

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	**AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	**AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	**AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7**
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

			AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7				Empresa 2				Empresa 3			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	82101502-004	Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2	663.334	1.326.668	Metros cuadrados	2		0	Metros cuadrados	2		0
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	418	5.738	2.398.484	Metros cuadrados	418		0	Metros cuadrados	418		0
3	72103004-001	Excavaciones para fijación de poste	Unidad	146	43.498	6.350.708	Unidad	146		0	Unidad	146		0
4	72103004-001	Excavación para nivelación	Metros cúbicos	55,5	94.243	5.230.487	Metros cúbicos	55,5		0	Metros cúbicos	55,5		0
5	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,15 m de ladrillo común a la vista	Metros cuadrados	183,5	121.390	22.275.065	Metros cuadrados	183,5		0	Metros cuadrados	183,5		0
6	72131601-004	Base de postes con hormigón ciclópeo profundidad de 0,85 m y 0,30 m de diámetro	Unidad	146	59.700	8.716.200	Unidad	146		0	Unidad	146		0
7	40141705-008	Caño metálico de 2", con separación cada 2,50 m y altura total de 2,50 m del nivel de suelo, con tapa	Unidad	124	120.196	14.904.304	Unidad	124		0	Unidad	124		0
8	40141705-008	Caño metálico de 2", con separación cada 2,50 m y altura total de 5,00 m del nivel de suelo, con tapa y refuerzo en horizontal a altura de 2,50 con caño de 2"	Unidad	22	179.100	3.940.200	Unidad	22		0	Unidad	22		0
9	73121602-005	Alambre liso acerado N° 17 - 4 hiladas	Metro lineal	1.468	4.975	7.303.300	Metro lineal	1.468		0	Metro lineal	1.468		0
10	73121602-005	Tejido de alambre malla N.° 6	Metros cuadrados	882	24.875	21.939.750	Metros cuadrados	882		0	Metros cuadrados	882		0
11	72102401-002	Pintura de ladrillo común	Metros cuadrados	367	23.781	8.727.627	Metros cuadrados	367		0	Metros cuadrados	367		0
12	72102401-001	Pintura de Caños con antióxido y pintura final	Metro lineal	554	22.885	12.678.290	Metro lineal	554		0	Metro lineal	554		0
13	73121602-002	Portón metálico para acceso vehicular de 3 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de HºAº de	Unidad	1	3.980.000	3.980.000	Unidad	1		0	Unidad	1		0
14	72131601-998	Red para Arco	Unidad	2	926.345	1.852.690	Unidad	2		0	Unidad	2		0
					Precio Total	121.623.773			Precio Total	0			Precio Total	0

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D
Director Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

2.1. Análisis de Precios Ofertados:
Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de la firma oferente **AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7** ha presentado dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita analizar en forma detallada la composición de precio ofertado, teniendo en cuenta que se encuentra dentro del monto que se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-.----------

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

2.3 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.----------

2.3.1 La oferta de la empresa empresas **AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7** no han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.----------

3. Margen de preferencia:
Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante. ----------

Se analiza la oferta de la empresa **AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7,** los oferentes declaran que su domicilio fiscal es dentro del departamento de Alto Paraná, por lo tanto la siguiente oferta más baja no podrá acogerse al margen de preferencia.----------

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.----------

5.1 Capacidad Financiera	**AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance de los años 2.021 - 2.022.-	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.021 - 2.022) acorde a los balances presentados.	Cumple
5.1.1 Índices Financieros	**AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	Cumple

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que presentó la oferta:

AGUIRRE MCF DE ANABELA AGUIRRE VILLALBA CON RUC 6572328-7

Información del Balance	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Total del Pasivo (TP)	749.045	431.818	590.432	0,01
Total del Activo (TA)	55.413.680	58.809.046	57.111.363	
Patrimonio Neto (PN)	**108.377.228**	**104.664.635**	**106.520.932**	

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

Activo a corto plazo (AC)	54.615.563	58.286.193	56.450.878	49,57
Pasivo a corto plazo (PC)	707.082	431.818	569.450	

5.2 Experiencia General y Específica en obras	AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

5.3 Capacidad en materia de personal	AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	**AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Análisis de disposición por equipo	**AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7**
- 1 (Una) Moto – Niveladora	Cumple
- 1 (Una) Pala Cargadoras	Cumple
- 2 (Dos) Camión Volquete	Cumple
- Pala Manual	Cumple
- Pico Manual	Cumple
- Azada Manual	Cumple
- Carretilla	Cumple
- Machete	Cumple
- Martillo	Cumple
- Lima	Cumple
- Cierra circular	Cumple
- 1 (Un) Equipo de Compactación	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m" y "n" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°, Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad

Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7,** la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 09/2.023 "Construcción de Cercado Perimetral en la Cancha Municipal Paranambú", ID N° 434.155.-**, a la siguiente firma: **AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7 Correo electrónico: anabelaaguirrevillalba2000@gmail.com Gs. 121.623.773.- (Guaraníes ciento veintiún millones seiscientos veintitrés mil setecientos setenta y tres).**----------

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.-----**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas.----------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
JEFE DE PRESUPUESTO

Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

Angélica Avalos D.
Directora de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner